



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

En Pleno de fecha 11/09/2017 se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de la localidad de Santibáñez Zarzaguda exponiéndose al público.

- *Objeto:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas,
- *Duración del contrato:* Cinco campañas agrícolas del 1/10/2017 al 30/09/2022.
- *Precio de salida:* 120,00 euros/hectárea.
- *Procedimiento de adjudicación:* Concurso.
- *Criterios de adjudicación:* Según pliego.
- *Fianza:* A la celebración del contrato se exigirá la prestación de fianza en el 10% del precio total de contrato en cualquiera de las formas previstas legalmente.
- *Forma de pago:* Primera anualidad a la firma del contrato, las siguientes antes del 31 de octubre de cada año.
- *Presentación de ofertas:* Dentro de los 20 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos sobres: Sobre A, Documentación administrativa y sobre B, Oferta económica y documentación adicional.
- *Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante:*
sedelectronica.valledesantibanez.es
- *Obtención de documentación:* Teléfono 947 453 003.
- *Apertura de plicas:* Al día siguiente de finalizar el plazo de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante; si fuera sábado, domingo o festivo, se traslada al día siguiente hábil.

En Valle de Santibáñez, a 14 de septiembre de 2017.

La Alcaldesa,
María del Amor Andrade Pérez